

AUTOINFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO.
Curso 2011-12
(Grados implantados en el curso 2010-11)

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Denominación del título	Grado en Derecho
Curso académico	2011-12
Centro	Facultad de Derecho
Web del centro	http://derecho.ugr.es
Web de la titulación	http://grados.ugr.es/derecho/

Responsables del seguimiento	Decano de la Facultad de Derecho
------------------------------	----------------------------------

I. INFORMACIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA TITULACIÓN Y DE SU SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

I.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SGIC

El SGIC de este título se ha desarrollado conforme a lo establecido, habiéndose implantado durante el curso 2011-12 las modificaciones incorporadas al mismo e informadas en el Autoinforme de Seguimiento relativo al curso 2010-11. Como ya se explicó en este Autoinforme, con los cambios introducidos en el SGIC se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios responden, entre otras, a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título, reduciendo su burocracia, sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido y de reducir o redefinir los indicadores establecidos en los procedimientos del SGIC verificado, identificando aquellos más relevantes cuyo análisis facilita la toma de decisiones.

Las modificaciones introducidas han sido las siguientes:

1. Reducción y adecuación de las variables e indicadores de todos los procedimientos pasando de 116 indicadores a 39.
2. Mejora de algunos instrumentos existentes para la recogida de información y definido otros nuevos: Informe de los indicadores a través del acceso identificado, Cuestionarios de satisfacción online con contraseña...
3. Simplificación del procedimiento para el seguimiento, revisión y mejora, eliminando la Memoria de Seguimiento Bianaual.
4. Aumento de la periodicidad en la elaboración del Plan de Mejora de la titulación pasando de ser anual a bienal.

La incorporación de estas modificaciones ha supuesto la adaptación y actualización de la aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos de la UGR (ATENEA) <http://www.ateneacalidad.com>

La composición de la comisión de Garantía Interna de la Titulación (CGICT) es la siguiente:

La Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en su Sesión Extraordinaria de 12 de noviembre de 2008 acordó atribuir las funciones de Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado prevista en el SGIC del título de Derecho, a la Comisión delegada de la Junta de Innovación docente, Calidad y Metodología, compuesta por el Decano (D. Juan López Martínez), la Secretaria (D^a. Nuria Torres Rosell), la Vicedecana de Innovación docente, Calidad y Metodología (D^a. Teresa Fajardo del Castillo), dos miembros de la Junta en representación del profesorado (D. Francisco Pertíñez Vilchez y D. Rafael Rojo Alvarez-Manzaneda), dos miembros de la Junta en representación del PAS (D^a. María Luisa Martínez Osorio y D^a. Encarna Pozo Arrabal) y dos miembros de la Junta en representación de los estudiantes (D. Jesús Rivera Mesa y D^a. Virginia Martínez Martínez). Con carácter extraordinario se nombró por la Junta de Centro, en su Sesión extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2011, a

dos nuevos miembros, para permitir la representación en la misma de un profesor con docencia en el Grado (D^a. María Leticia Rojo Alvarez-Manzaneda) y de un alumno del Grado (D. Ibán Fernández Gómez).

La actual composición de la CGIT ha venido motivada por la nueva composición de la Junta de Centro, que trajo consigo una nueva composición de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología, aprobada por la Junta de Centro en su Sesión ordinaria de 27 de junio de 2012, y constituida en su sesión de 16 de octubre de 2012. Por otro lado, la Junta de Centro, en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2012, y en la medida en que, en la nueva composición de la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología, por el sector de los alumnos, no hay ningún alumno del Grado (pues los dos alumnos son de licenciatura), y siendo preceptiva en la composición de la CGICT la presencia de un alumno de la titulación, se aprobó el nombramiento, con carácter extraordinario, de un alumno del Grado en Derecho y, en particular, habiendo presentado su candidatura, a D. Ibán Fernández Gómez, miembro de la Junta de Centro por el sector del alumnado.

De esta forma, la CGICT de Derecho, constituida el 23 de enero de 2013, tiene en la actualidad la siguiente composición: el Decano de la Facultad (D. Miguel Olmedo Cardenete), la Secretaria (D^a. Carmen López-Jurado Romero de la Cruz), la Coordinadora del Grado (D^a. María Calatrava Escobar), el Vicedecano de Ordenación Académica (D. Alejandro Martínez Dhier), el Vicedecano de Calidad, Metodología y Posgrado (D. Rafael Rojo Alvarez-Manzaneda), dos profesores en representación de la Junta y con docencia en el Grado (D. Luis Mariano Robles Velasco y D. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys), dos miembros de la Junta en representación del PAS (D^a. María Angustias Pertíñez López y D. Fernando Hermoso Romero), dos alumnos en representación de la Junta (D^a. Laura Muñoz Gil y D. Manuel Herrera Ruíz), y un alumno de la Junta con docencia en el Grado (D. Ibán Fernández Gómez).

Cambios producidos en la CGICT:

La actual composición de la CGIT, constituida el 23 de enero de 2013, ha venido motivada por la nueva composición de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología, aprobada por la Junta de Centro en su Sesión Ordinaria de 27 de junio de 2012, y constituida en sesión de la Comisión de 16 de octubre de 2012, así como por el nombramiento de un nuevo miembro por la Junta de Centro en su Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2012

Esta comisión ha mantenido distintas reuniones a lo largo del curso dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título de la UGR.

La CGIT ha mantenido cuatro reuniones en seguimiento del curso académico objeto del presente Autoinforme, analizándose la implantación del SGC del Título de Grado en Derecho, y aprobándose las propuestas de Autoinforme de la CGIC del Título de Grado en Derecho y las propuestas sobre el Plan de Mejora de la Titulación. Las reuniones han sido suficientes aunque se procurará imprimir mayor periodicidad a las mismas.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGICT durante el curso 2011/12 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, este título se encuentra en su segundo año de implantación por lo que algunos de estos procedimientos no procede su desarrollo; tal es el caso del procedimiento centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, inserción profesional y seguimiento de egresados.

Los Servicios de Informática de esta universidad han ofrecido, siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, la información e indicadores necesarios (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...) para el análisis y seguimiento de la titulación. Esta información se ha aportado al final del primer semestre y, con carácter general, al finalizar el curso académico, facilitando de esta manera el análisis continuo y detallado de estos indicadores.

I.2 VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL TÍTULO

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según cronograma de implantación previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales y recursos humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se cuenta con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y diseño coordinado de las guías docentes viene suponiendo un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se impulsó una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título. Los responsables del título se encargan del mantenimiento de la web, con el apoyo técnico del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los títulos de grado, con objeto de potenciar la difusión del mismo, fomentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde su inicio se han desarrollado diferentes normativas necesarias para la implantación del grado: normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; trabajo fin de grado, etc.

Los aspectos en los que se centra la valoración que se realiza sobre este Plan de Estudios hacen referencia a la enseñanza y profesorado, movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título.

Enseñanza y Profesorado:

INDICADORES RELATIVOS A LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO.	Curso 2011-12
Porcentaje de guías docentes publicadas en la Web del título	100%
Porcentaje de guías, publicadas en la Web, elaboradas de acuerdo al procedimiento establecido por la normativa de la UGR	60%
Número de reuniones de coordinación docente realizadas	32
Puntuación media alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación	3,81 (Derecho) 3,70 (Derecho-ADE) 3,77 (Derecho-CCPP)

Valoración:

Todas las guías han sido difundidas y están disponibles a través de la web del Centro y de los Departamentos. La estructura de la mayoría de ellas es la propuesta por la UGR y, en todas, la información que se ofrece es completa. Las infraestructuras han sido las adecuadas, sin que se registraran incidencias al respecto, como tampoco en relación a las actividades académicas previstas. La coordinación docente ha sido la adecuada.

El procedimiento seguido para evaluar el desempeño docente en opinión de los estudiantes ha sido el establecido por la UGR. Como en cursos anteriores, el Centro Andaluz de Prospectiva es el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información) y el cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008

(http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas).

El nivel de detalle de la información aportada desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a los implicados en la gestión del grado ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva real de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las asignaturas del grado.

	Titulación				Universidad			
	Curso 2011-12		Curso 2010-11		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.
D.I. Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente	3,76	1,16	3,55	1,25	3,79	1,13	3,75	1,15
	(Derecho)	1,10	3,70	1,14	3,79	1,13	3,75	1,15
	3,79 (D-ADE)	1,16	3,57	1,20	3,79	1,13	3,75	1,15
	3,73 (D-CCPP)							
D.II. Competencias Docentes	3,75	1,21	3,57	1,28	3,74	1,19	3,71	1,20
	(Derecho)	1,19	3,48	1,24	3,74	1,19	3,71	1,20
	3,68 (D-ADE)	1,22	3,58	1,22	3,74	1,19	3,71	1,20
	3,72 (D-CCPP)							
D.III. Evaluación de los aprendizajes	3,71	1,14	3,74	1,22	3,77	1,10	3,72	1,11
	(Derecho)	1,08	3,65	1,10	3,77	1,10	3,72	1,11
	3,75 (D-ADE)	1,15	3,51	1,17	3,77	1,10	3,72	1,11
	3,71 (D-CCPP)							
DIV. Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	3,82	1,23	3,64	1,32	3,83	1,22	3,80	1,23
	(Derecho)	1,23	3,60	1,30	3,83	1,22	3,80	1,23
	3,75 (D-ADE)	1,27	3,64	1,30	3,83	1,22	3,80	1,23
	3,71 (D-CCPP)							

Grado de satisfacción sobre 5 ptos

Valoración

La valoración de las asignaturas en los dos cursos es, en líneas generales, muy similar, tanto a la media de la titulación como a las de la Universidad, si bien se observa que el grado de satisfacción es menor en el primer curso. En primer curso se aprecia una equivalencia entre asignaturas que superan dichas medias y las que no las superan. En segundo, el nivel de satisfacción aumenta: de catorce asignaturas, nueve las superan.

Programas de movilidad (SI PROCEDE)

INDICADORES RELATIVOS A LA MOVILIDAD.	Curso 2011-12
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	1

Valoración

El alumnado valoró positivamente el programa de movilidad (3.11). Se añadieron nuevos convenios en el marco del Programa Erasmus mediante propuestas específicas dirigidas (o recibidas) a las siguientes instituciones: Universidades de Messina, Ferrara, Perugia, Nápoles y Bialystok. Además, se adoptaron medidas para mejorar las relaciones en el adecuado reconocimiento de resultados académicos obtenidos por nuestros estudiantes en la U. de Varsovia.

Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS).

INDICADORES RELATIVOS A LA SATISFACCIÓN	Curso 2011-12
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado)	3,14
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (profesorado)	3,05
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (PAS)	3,3

Grado de satisfacción sobre 5 ptos

Valoración

La media de todos los ítems está por encima de 3. El alumnado, pese a ser satisfactoria la opinión sobre la formación recibida, acusa falta orientación y asesoramiento durante la titulación. Entre el profesorado lo mejor valorado es la gestión académica del título, pese a que la satisfacción general del mismo sea baja. Entre el PAS lo mejor valorado son las relaciones con otros colectivos así como la gestión de los trámites administrativos.

Atención a quejas y sugerencias.

INDICADORES RELATIVOS A QUEJAS Y SUGERENCIAS.	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Número de reclamaciones recibidas	2	3
Número de sugerencias recibidas	0	0
Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones y la respuesta a las mismas	máx.48hs	máx.48hs

Valoración

El procedimiento que se sigue varía en función del objeto de las mismas. Al margen de las generales, con respecto al Centro, se canalizan a través del "Buzón de sugerencias" o por registro, siendo su destinatario -en función al objeto- bien el Administrador o la Secretaria del Centro. No ha dado lugar a propuestas de mejora en la medida que se trataron de quejas puntuales relacionadas con las circunstancias personales del solicitante.

Difusión web del título.

La Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación información de interés que ha sido valorada por la CGIC del título.

INDICADORES RELATIVOS A LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Número de visitas recibidas a la Web de la titulación	13.180	13.174
Grado de satisfacción de los estudiantes con la difusión Web del Plan de Estudios	3,32	-
Grado de satisfacción del profesorado con la difusión Web del Plan de Estudios	3,12	-
Grado de satisfacción del PAS con la difusión Web del Plan de Estudios	3,21	-

Grado de satisfacción sobre 5 ptos

Valoración

Frente a las visitas de la página del Grado, el pasado curso académico el sitio web de la Facultad de Derecho recibió 250.621 visitas, con un número total de páginas vistas de 568.442. Este dato, y la valoración del grado de satisfacción, constata no solo la web del centro es un instrumento privilegiado de difusión e información, sino que se debe seguir trabajando en la mejora de sus contenidos, diseño y accesibilidad.

Virtualización de la enseñanza (solo para los grados con enseñanza virtualizada)

Este título ha virtualizado la asignatura Economía Política, con 3 créditos virtualizados (de un total de 6).

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES 500

INDICADORES DE ACCESO Y MATRÍCULA	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Nota media de acceso	7,94	8,1
Número plazas de nuevo ingreso ofertadas	523	514
Número de estudiantes de nuevo ingreso	501	547

RESULTADOS ACADÉMICOS	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Valor establecido
Tasa de rendimiento	63,6% (Derecho)	28,63%	68,7%
	81,61% (Derecho-ADE)	76,02%	
	68,79% (Derecho-CCPP)	63,51%	
Tasa de éxito	74,35% (Derecho)	75,92%	81,3%
	87,92% (Derecho-ADE)	85,01%	
	81,07% (Derecho-CCPP)	81,18%	

Análisis

Las tasas del Grado en Derecho quedan un poco por debajo de las previsiones realizadas en el Verifica. En relación a los datos del curso académico 2010-2011, se ha experimentado un aumento en las tasas de éxito y de rendimiento de los alumnos con más de 42 créditos. Se sigue apreciando una tasa de rendimiento y de éxito mayor de los alumnos con menos de 42 créditos respecto a los alumnos matriculados con más de 42.

PUNTOS FUERTES

La demanda de la titulación y la aproximación a las tasas de rendimiento y de éxito del verifica, así como el relevante incremento de la tasa de rendimiento respecto a la del curso académico anterior

El seguimiento periódico de la titulación a través de la CGIC y la coordinación docente

Las elevadas tasas de rendimiento en las dobles titulaciones, lo que debe ponerse en relación con la nota de acceso de las mismas

PUNTOS DÉBILES

El número medio de alumnos por grupo, que supera los 50, lo que no solo impide desarrollar con un mínimo de garantía la nueva metodología, sino que plantea problemas de infraestructura del centro

El cierre del período de matrícula en noviembre y la incorporación de alumnos transcurridos dos meses desde su inicio

La falta de información por parte del alumnado de la normativa sobre permanencia

3. ACCIONES DE MEJORA

3.1. Análisis de las acciones de mejora puestas en marcha durante el curso 2011-12. (Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se adjuntará el Plan de Mejora de este grado para el bienio: 2011-2013)

ACCIONES DE MEJORA	ESTADO	
	Conseguido	En Proceso
Definir la acción: Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones		
Figuraban como indicadores de seguimiento de la acción: 1º) La constitución de equipos docentes; 2º) La elección de los coordinadores de equipos docentes; y 3º) La elaboración de un Código de buenas prácticas de coordinación docente		
Definición de la acción: Acciones relacionadas con la mejora de los recursos didácticos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones		
Figuraban como indicadores de seguimiento: 1º) La creación y puesta en marcha de una Sala de Vistas; 2º) La realización de acciones formativas en las Aulas Aranzadi, BOE y Tirant Lo Blanch; y 3º) Incorporación de recursos didácticos a las guías.		
Definición de la acción: Acciones relacionadas con la mejora de la difusión web del título	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones		
Figuraban como indicadores de seguimiento: 1º) Número de visitas recibidas por las distintas páginas webs; y 2º) Grado de satisfacción de los usuarios		
Definición de la acción: Acciones relacionadas con la mejora de los espacios e infraestructuras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones		
Figuraban como indicadores de seguimiento: 1º) La instalación de nuevos equipos informáticos en las aulas del Aulario; 2º) Cambio de los sistemas audiovisuales del Edificio San Pablo; y 3º) Puesta en funcionamiento de la "Sala de Vistas"		

3.2. Nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2011-12

ACCIONES DE MEJORA PARA EL PLAN DE MEJORA Bienio 2013-15
Mejora en la web del Centro y de la titulación, ampliando progresivamente la información y los servicios que a través de la misma se prestan, dotándolas, además, de un diseño y estructura

que garanticen, si cabe, aún más su accesibilidad. RESPONSABLE: Decano del Centro.
Mejora en los procedimientos de orientación e información a los estudiantes en la fase previa al acceso a la Universidad; una vez han ingresado a la titulación y durante la misma; y a los egresados. RESPONSABLE: Decano del Centro.
Fomentar, a través del Aula de Idiomas del Centro, la capacitación lingüística en idiomas extranjeros del profesorado, personal de administración y servicios y, sobre todo, del alumnado. RESPONSABLE: Decano del Centro.
Puesta en marcha de acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado y al alumnado en relación al Trabajo Fin de Grado y al Practicum. RESPONSABLE: Decano del Centro.
Acciones formativas del profesorado, con el propósito de mejorar la calidad de la actividad docente y la satisfacción del alumnado con el Grado. RESPONSABLE: Decano del Centro.

4. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

1. Respuesta a los apartados "Recomendaciones" del informe de verificación emitido en el proceso de aprobación del título (si procede)

Tan solo se recibieron dos recomendaciones que ya fueron respondidas anteriormente, pese a lo cual procedemos a relacionar y contestar en relación a las acciones de mejora:

Recomendaciones 1ª y 2ª del punto 5 del informe de la AGAE:

1ª. Se recomienda establecer referencias específicas a los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación docente ha sido una prioridad desde la implantación del Grado. Desde el primer curso se puso en marcha la constitución de equipos docentes para la coordinación de las distintas asignaturas pertenecientes a un mismo grupo. La coordinación se sigue llevando a cabo, no solo entre los distintos profesores de un mismo grupo, poniendo en común los criterios necesarios para el adecuado desarrollo del curso académico, sino además entre los profesores de una misma asignatura, con el fin de adecuar las guías didácticas de cada uno de ellos a las guías docentes de los Departamentos. Para los próximos cursos académicos se hace necesario intensificar la coordinación respecto a los Trabajos Fin de Grado y al Practicum. Por ello, y como acción de mejora para los próximos cursos académicos se ha explicitado la de la puesta en marcha de acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado y al alumnado en relación al Trabajo Fin de Grado y al Practicum

2ª. Se recomienda definir de forma clara y adecuada las competencias que debe adquirir el alumnado. Hay una competencia general, la G5.Ins, relativa al conocimiento de una lengua extranjera que aparece recogida en varias asignaturas pero sin ninguna justificación, dado que la lengua de impartición del título es la española y no hay ningún módulo, materia o asignatura que se imparta en lengua extranjera. Además, en la Planificación general de las enseñanzas se dice (pág. 17) que el Centro procurará que en cada uno de los itinerarios se ofrezca al menos una optativa en lengua extranjera.

Al respecto hay que significar que, aunque la lengua de enseñanza sea el castellano, una parte de los materiales con los que se van a trabajar, y que figuran en las guías docentes de las distintas asignaturas, están en lengua extranjera. Por otro lado, desde la implantación del Grado, la formación en lengua extranjera tanto del alumnado como del profesorado (en particular en Inglés, Alemán, Francés e Italiano) se ha llevado a cabo a través de la realización de cursos (tanto presenciales como "on line") a través del Aula de Idiomas del Centro. Además, y como acción de mejora para los próximos dos cursos académicos, se asume el compromiso de intensificar las actividades de dicha Aula de Idiomas, en particular para la acreditación de la capacitación lingüística en idiomas extranjeros no solo del alumnado, sino del profesorado y del personal de administración y servicios. En la actualidad, y dentro de la política lingüística de la Universidad de Granada, el equipo

directivo del Centro está analizando la viabilidad de la impartición de algunas asignaturas en Inglés.

2. Respuesta a las recomendaciones realizadas en informes de seguimiento.

No procede

Respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la Convocatoria 2011/12 referentes al curso 2010/11.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Título

Disponible en la url:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/listadosgc.pdf>

Recomendación 1

Explicitar el motivo por el cuál no procede el desarrollo de los diferentes procedimientos.

Respuesta 1

-Procedimiento 3. El desarrollo de este procedimiento no se produce hasta que los estudiantes cumplen con los requisitos para poder realizar las prácticas, para lo cual se exige tener superados un determinado número de créditos, hecho que no había ocurrido en el curso evaluado 10/11 por ser el primero en el que se impartían las titulaciones.

-Procedimiento 4. El desarrollo de este procedimiento no se produce hasta que los estudiantes cumplen los requisitos para poder optar a una plaza de movilidad, para lo cual se exige tener superados un determinado número de créditos, hecho que no había ocurrido en el curso evaluado 10/11 por ser el primero en el que se impartían las titulaciones.

-Procedimiento 5. Aún no procede el desarrollo de este procedimiento puesto que los estudios de egresados deben realizarse dos años más tarde de que se produzca la graduación de la primera cohorte del título, hecho que ocurrirá en el curso 2013/14.

Recomendación 2

Aunque existe un procedimiento de gestión y atención de quejas y sugerencias no se proporciona información suficiente sobre el modo en el que se registran (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,), analizan y se proponen acciones de mejora después de su análisis.

Respuesta 2

Se explica en el desarrollo del procedimiento el proceso seguido:

La CGICT recopilará anualmente las Quejas y Sugerencias recibidas a través de los diferentes cauces (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios...) y analizará las causas que las originan, proponiendo las acciones de mejora que consideren necesarias.

El procedimiento establecido en las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada, establece que cualquier persona implicada en el desarrollo del título podrá formular sus quejas o sugerencias presencialmente, por correo postal y por medios telemáticos.

Quienes pretendan formalizar una queja o sugerencia a través del Impreso Quejas y Sugerencias, podrán formalizarla a través de:

- Los buzones electrónicos de las páginas Web de la Titulaciones (<http://grados.ugr.es/> y <http://posgrados.ugr.es/>).

- A través de los registros y buzones físicos disponibles en las dependencias administrativas de la Escuela de Posgrado y de los Centros Académicos: Conserjerías, Secretarías y Departamentos (en su caso).

- En el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas a:

- El Defensor Universitario, presentando el modelo normalizado disponible en su sede y en la página Web <http://www.ugr.es/~defensor/impreso.htm>

- La Inspección de Servicios o directamente al Rector presentando el modelo normalizado disponible en la sede de la Inspección de Servicios, o en la página Web <http://www.ugr.es/~inspec/impreso.htm>.

Independientemente de la forma y lugar de presentación y tramitación de la sugerencia o queja, los responsables de su tramitación enviarán una copia a los responsables de la titulación con la que está ligada la persona que la interpuso, al objeto de poder extraer la información necesaria para el análisis que permita detectar un punto débil de la titulación o puedan suponer una nueva propuesta de mejora”.

Recomendación 3

Se recomienda introducir algún mecanismo fiable para recoger esta información y establecer una periodicidad anual o semestral para responder a las demandas surgidas de su análisis de forma inmediata y no esperar a la finalización del segundo/cuarto curso.

Respuesta 3

En el desarrollo del procedimiento 6 de Análisis de la Satisfacción se establece que anualmente, la CGIC recoge información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Estudiantes, Profesorado y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Estos cuestionarios de aplicación On-Line o presencial, se realizarán en el periodo del año que las comisiones estimen más conveniente.

La plataforma ATENEA, puesta en marcha en la UGR para la gestión de la calidad de los títulos, recoge y actualiza automática los resultados estadísticos de las diferentes dimensiones y en el caso de los cuestionarios presentados en papel, se utiliza una máquina lectora para obtener un archivo directamente analizable con Excel.

Recomendación 4

Entre los órganos implicados en el desarrollo de los procedimientos se recomienda incorporar a los egresados.

Respuesta 4

Se ha incluido en la página 3 del SGIC la siguiente referencia:

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) y una persona egresada del título...”

Recomendación 5

Se ha de especificar y aclarar si los flujogramas del SGIC verificado en cada procedimiento se mantienen en el sistema que se propone en el anexo del informe de seguimiento

Respuesta 5

El flujograma de cada procedimiento aparece detallado en el anexo I del Sistema de Garantía Interno de la Calidad propuesto en este informe de seguimiento

Recomendación 6

Se ha de hacer constar si se modifican los formatos utilizados para la recogida de información, instrumentos o informes utilizados.

Respuesta 6

Se han adecuado los formatos de recogida de información y los informes utilizados, de acuerdo a las variables e indicadores propuestas en el SIGC, lo que ha supuesto la actualización de la aplicación web (<http://www.ateneacalidad.com>) y de las herramientas del sistema disponibles en la dirección http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc
Las nuevas abreviaturas de estas herramientas, son:

- Informe sobre la calidad de la enseñanza y del profesorado (p1-01)
- Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (p2-02)
- Tabla de estimaciones sobre los resultados académicos y otra información complementaria (p2-03)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (p3-04)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (p3-05)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (p3-06)
- Informe del responsable de las prácticas externas del título (p3-07)
- Informe del responsable de los programas de movilidad (p4-08)
- Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre la titulación (p6-09)
- Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre la titulación (p6-10)
- Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicio sobre la titulación (p6-11)

- Informe del responsable de la facultad/escuela/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (p7-12)
- Tabla de indicadores sobre la difusión del plan estudios, su desarrollo y resultados (p8-13)

Recomendación 7

El punto 3.2 del SGIC propuesto “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” hará constar en su redacción referencia expresa a los diferentes instrumentos utilizados con sus siglas haciendo constar sus cambios.

Respuesta 7

En la redacción del punto 3.2 del SGIC, se han hecho constar de forma expresa las siglas de los diferentes informes utilizados en el Sistema propuesto:

- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Informe sobre el estado del SGIC de la Titulación (IVET)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)

Se puede encontrar su formato en la siguiente dirección electrónica:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Recomendación 8

Establecer la periodicidad en la recogida de información que permita una revisión y análisis periódico de la misma.

Respuesta 8

En el desarrollo de cada uno de los procedimientos del SGIC propuesto, se establece en su desarrollo la periodicidad tanto de la recogida de la información y como del análisis de la misma.

Recomendación 9

Sería aconsejable incluir en el informe de seguimiento las dificultades encontradas en la puesta en marcha de este procedimiento y la sistemática empleada para establecer relaciones con las evaluaciones de la docencia realizadas en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA.

Respuesta 9

El programa DOCENTIA-GRANADA, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, aún no ha sido puesto en marcha pues se está a la espera de la implantación de una aplicación informática, actualmente en fase de prueba, por lo que se espera que a lo largo del presente curso académico dicho programa esté funcionando.

Recomendación 10

El informe del responsable de los programas de movilidad del centro (P4-08) se refleja que será bianual. Este periodo entra en contradicción con lo manifestado en el SGIC.

Respuesta 10

Se ha corregido la errata en el informe del responsable de los programas de movilidad del centro (P4-08).

Recomendación 11

Se deben justificar más adecuadamente las modificaciones del SGIC relativas a las variables e indicadores de los procedimientos y la modificación de la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. No se describe ni la metodología ni el motivo del mismo.

Respuesta 11

Durante la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad (cursos 2010/11 y 2011/12) de las diferentes titulaciones, gran parte de los coordinadores han reclamado una serie de actuaciones encaminadas a mejorar el proceso de seguimiento, entre las que se encuentran las siguientes:

- La necesidad de reducir la burocracia que el sistema de garantía establece en la sistemática para la toma de decisiones.
- La necesidad de reducir o redefinir los indicadores establecidos en los procedimientos del SGIC, dejando aquellos más relevantes cuyo análisis facilita y orienta la toma de decisiones.
- La necesidad de eliminar algunos de los indicadores definidos ante la imposibilidad de poder obtener información acerca de los mismos.

Por consiguiente, las justificaciones que han dado lugar a las modificaciones introducidas en los diferentes procedimientos han sido las siguientes:

La reducción, en el Procedimiento 1 del número de variables a valorar se ha debido a la creación, por parte del Vicerrectorado de Grado y Posgrado, de un modelo de guía docente común para todas las titulaciones, así como de un procedimiento específico para su aprobación.

Respecto a los indicadores relacionados con la actuación docente del profesorado, anualmente el Centro Andaluz de Prospectiva realiza las encuestas de opinión sobre la actuación docente del profesorado, emitiendo un informe específico segmentado para cada asignatura con las medias alcanzadas en cada dimensión analizada, que permite comparar con los valores del resto de asignaturas de la titulación y global de la Universidad. Estas dimensiones son las siguientes:

D.I. Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

D.II. Competencias Docentes

D.III. Evaluación de los aprendizajes

D.IV. Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

Este informe es remitido al coordinador, con las debidas garantías de confidencialidad, lo que tras su análisis permite tomar de las consideraciones que se crean oportunas por parte de los gestores académicos.

Se ha adecuado la herramienta "Informe sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado (P1-01)" a las variables definidas en el SGIC propuesto.

En el Procedimiento 2 No se han producido cambios ni en las variables ni en los indicadores. En cuanto a las fuentes de información, dos veces al año (abril y octubre), se aportan a los responsables de las titulaciones los indicadores de rendimiento académico, a partir de la consulta de las Bases de datos de la Universidad de Granada, con los resultados parciales y finales de cada titulación, en informes desagregados por materias y asignaturas para cada curso académico. A través de la aplicación "Indicadores SGC" accesible a través del acceso identificado por parte de los coordinadores y equipos directivos de las diferentes titulaciones:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Master:

- 1.- Indicadores de máster por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

En el procedimiento 3 (prácticas externas), procedimiento 4 (movilidad), procedimiento 7 (gestión de sugerencias y reclamaciones) y procedimiento 8(difusión) siguen valorándose las mismas variables que en el SGIC verificado, aunque se reduce el número de indicadores por considerarse más adecuados y significativos.

En el Procedimiento 6 se ha especificado en su desarrollo que el análisis será realizado anualmente. La CGIC aplican los cuestionarios de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título (Estudiantes, Profesorado y PAS) en el periodo del año que ellos estiman más conveniente. Estos cuestionarios son aplicados de forma On-line a través de la aplicación ATENEA para la gestión de la calidad o en el caso del estudiantado, de forma On-line o presencial, según prefieran los responsables del seguimiento de la calidad de la titulación.

La plataforma Atenea, recoge y actualiza automática los resultados estadísticos de las diferentes dimensiones y en el caso de los cuestionarios presentados en papel, se utiliza una máquina lectora para obtener un archivo directamente analizable con Excel.

4. Indicadores

Recomendación 1

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora.

Respuesta 1

Cada CGIC utiliza la Plataforma Atenea para el Seguimiento de su titulación y la emisión de un informe anual dirigido a las personas responsables de las titulaciones en el que se adjunta un informe con todos los indicadores del SGC, se destacan buenas prácticas, puntos débiles y se realizan propuestas de mejora, análisis que son recogidos por estos responsables para la confección del Autoinforme de Seguimiento enviado a la AAC.

Puede encontrar el listado completo de indicadores documentados en la Plataforma Atenea para cada título de grado en la dirección:

<http://www.ugr.es/~calidadtítulo/autoinf/listado.pdf>

Recomendación 2

Se recomienda que se establezcan indicadores intermedios que faciliten el seguimiento del título y no esperar a su finalización para establecer planes de mejora en caso de que se detecten desviaciones con respecto a las tasas previstas

La adecuada segmentación de los resultados permitiría abordar las áreas más relevantes y su contribución en identificar las áreas de mejora.

Respuesta 2

Dos veces al año (abril y octubre), se aportan a los responsables de la gestión y seguimiento de las titulaciones los indicadores de rendimiento académico; información que procede de las Bases de datos de la Universidad de Granada. Estos indicadores aportan los resultados parciales y finales de cada titulación; se trata de informes desagregados por materias y asignaturas para cada curso académico. A través de la aplicación "Indicadores SGC" los coordinadores y equipos directivos de las diferentes titulaciones tienen acceso a los siguientes datos de su título:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Master

- 1.- Indicadores de máster por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

Todos los indicadores que figuran en estos informes se muestran en forma de tabla por curso académico, lo que permite valorar las tendencias que presentan.

Recomendación 3

En el caso de los títulos se han documentado determinados indicadores: Tasa de abandono, Tasa de eficiencia y Tasa de graduación

Respuesta 3

El curso 2010/11 ha sido el primer año de implantación de la titulación, por tanto existen determinados indicadores que no han podido ser calculados puesto que su definición implica ser calculados en años posteriores.

3. Modificaciones al título.

Descripción de las modificaciones realizadas en el título. Indicar fecha y órgano que la tramita.

No procede completar este apartado al no existir modificaciones